

# PROCESO DE EMPALME EMRU 2015 – 2016

## INFORME DEL PROCESO DE EMPALME ADELANTADO

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
ORDEN DEL DÍA .....	1
PRESENTACIÓN EMRU .....	2
ESTADO DE LOS PROYECTOS EN CURSO A CARGO DE LA EMRU E.I.C. ....	3
PROYECTO CIUDAD PARAISO .....	3
PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA.....	3
Sede de la Fiscalía General de la Nación, seccional Cali: .....	3
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PP. EL CALVARIO .....	6
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EL CALVARIO LÍNEA ESTRATÉGICA.....	7
1-RESTITUCIÓN DE DERECHOS .....	7
2-PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA .....	7
3-GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA EL TRABAJO .....	8
4-COMUNICACIÓN Y CULTURA .....	8
PLAN PARCIAL EL CALVARIO.....	9
PLAN PARCIAL SAN PASCUAL .....	9
PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA EMRU EN LA PRÓXIMA ALCALDÍA. ....	13
DEFENSA JURÍDICA .....	15
PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	17

## INTRODUCCIÓN

El empalme de Gobierno es un proceso<sup>1</sup> que contribuye a la rendición de cuentas de la rama ejecutiva, la cual es una obligación de todos los servidores de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

En este marco, el empalme de Gobierno es un proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio<sup>2</sup>, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta

Fase 2 proceso de empalme

Es un momento estratégico para la entrega y asimilación de la información del empalme, la cual se entrega a través de sesiones informativas y de retroalimentación entre los equipos de las administraciones entrante y saliente.

Se debe partir de los elementos legales existentes y se recomienda a la administración saliente, como parte del trabajo preparatorio, elaborar resúmenes ejecutivos y presentaciones del contenido, avances y problemas a los cuales se han tenido que enfrentar en el proceso de desarrollo y administración del territorio.

Asistentes

Miembros de la comisión de empalme gobierno entrante

Miembros de la comisión de empalme EMRU

## ORDEN DEL DÍA

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA EMRU E.I.C.
2. ESTADO DE LOS PROYECTOS EN CURSO A CARGO DE LA EMRU E.I.C.
  - a) Plan parcial Ciudadela de la Justicia.
  - b) Plan parcial El Calvario – Estación Central del SITM – MIO.
  - c) Plan parcial San Pascual.
  - d) Andenes El Peñón
  - e) Corredor Verde Fase 1 (Carrera 8va)
  - f) Interventoría Contrato EUCOL
- 3 PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA EMRU EN LA PRÓXIMA ALCALDÍA.
  - a) Plan parcial Sucre.
  - b) Plan parcial San Vicente.

- c) Operación del Centro Histórico.
- d) Vivienda Compartida Adecuada.
- e) Corredor Verde.
- f) Avenida 6ta.

#### 4 GESTIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FUTURO DE LOS PROCESOS DE RU A CARGO DE EMRU.

- a) Decreto para la gestión transversal de las entidades municipales.
- b) Asignación de subsidios para la solución de vivienda para población proveniente de proyectos de RU.
- c) Equipamiento TIOS en Comuna 9.
- d) CONPES para solución de vivienda para población que vive en inquilinato.
- e) Excedente Contrato de interventoría Municipio – EUCOL.

#### 5 ESTADO ADMINISTRATIVO ACTUAL DE LA ENTIDAD.

## **PRESENTACIÓN EMRU**

La Empresa Municipal De Renovación Urbana EMRU –E.I.C., es una Empresa industrial y Comercial del Estado Vinculada a Planeación Municipal con Personería Jurídica, Autonomía administrativa y Patrimonio propio

Con objeto de:

- \* Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y remplazo de partes deterioradas física y socialmente, Diseñar, estudiar, proyectar y ejecutar las actuaciones urbanas integrales en desarrollo de programas y proyectos derivados del POT.
- \* Integrar la acción sectorial del Municipio de Cali, sobre la estructura espacial de la ciudad.
- \*Ejecutar macro proyectos urbanos integrales.

La Empresa Municipal De Renovación Urbana EMRU – E.I.C., por su condición Autonomía administrativa no recibe dineros provenientes del municipio, sus ingresos se deben a la gestión propia en la realización de Convenios, Contratos Públicos y Privados o Contratos de Interventoría, consultoría, o gestión en estructuración de Proyectos de renovación urbana, gestión predial y social.

## **ESTADO DE LOS PROYECTOS EN CURSO A CARGO DE LA EMRU E.I.C.**

Compuesto por 4 proyectos: Ciudadela de la Justicia, Plan Parcial Estación Central y Centro Comercial, Plan Parcial San Pascual, Plan Parcial Sucre. Los planes parciales ya han sido aprobados y adoptados.

**ESTACION CENTRAL:** en desarrollo.

Gestor: EMRU/ METROCALI/ PROMOTORA CENTTRO COMERCIAL CUIDAD PARAISO S.A.S.

**CIUDADELA DE LA JUSTICIA:** en desarrollo y estructuración.

Gestor: EMRU/ FISCALÍA / CONSORCIO USOS COMPLEMENTARIOS DE LA FISCALIA.

**SAN PASCUAL:** en desarrollo y estructuración. Gestor: EMRU / ALIANZA PARA LA RENOVACIÓN URBANA DE CALI (ARUC)

**SUCRE:** en proceso

## **PROYECTO CIUDAD PARAISO**

### **PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA**

El plan parcial Ciudadela de la Justicia está compuesto por dos proyectos:

1. Sede de la Fiscalía General de la Nación, seccional Cali, (Fiscalía General de la Nación).
2. Servicios Complementarios Fiscalía integrado a la Sede Única de la Fiscalía General de la Nación. (Consortio Servicios Complementarios de la Fiscalía, integrado por las firmas REM constructores e Integrar constructores).

### **Sede de la Fiscalía General de la Nación, seccional Cali:**

La Fiscalía General de la Nación dio apertura el 23 de Febrero de 2015, al proceso de Asociación Público Privada FGN-APP-001-2015 NC, con el siguiente objeto: "Invitación a precalificar para conformar la lista de precalificados quienes posteriormente serán invitados a presentar propuesta para seleccionar la más favorable, a través del mecanismo de Asociación Público Privada, para

celebrar un Contrato de Concesión, mediante el cual el Concesionario por su cuenta y riesgo, realiza los estudios, el diseño, la construcción, la entrega de las instalaciones Técnicas y el Mobiliario, la Operación y el Mantenimiento de la infraestructura correspondiente a la sede para la seccional Cali de la Fiscalía General de la Nación en el barrio El Calvario de la Ciudad de Cali y su posterior reversión, incluyendo los estudios, el diseño, la construcción, la Operación y el Mantenimiento de la infraestructura correspondiente a las áreas de Aprovechamiento Privado para ser explotadas comercialmente, en los términos y bajo las condiciones que posteriormente se describan en el Pliego de Condiciones y en el Contrato de Concesión.”

- A la fecha dicho proceso ha contado con doce (12) adendas que han ampliado la fecha de expedición del Acto Administrativo de conformación de la lista de precalificados, quedando para el 25 de Noviembre de 2015. Posterior a esta fecha y una vez se cuente con la lista de precalificados, se iniciará con el procedimiento de selección por Licitación Pública, bajo el marco del decreto 1510 de 2013 y demás normas que lo complementen.

De acuerdo con lo informado por la Fiscalía General de la Nación, el proceso licitatorio tomará aproximadamente cuatro (4) meses.

- Una vez se suscriba el contrato de Concesión, se iniciarán las siguientes actividades:
- Cierre Financiero: 1 mes
- Estudios y diseños de detalle con base en las especificaciones técnicas de diseño: 9 meses
- Obras de Construcción e instalaciones técnicas y la instalación del mobiliario con base en las especificaciones técnicas de diseño: 18 meses
- Operación: 180 meses
- De acuerdo con lo anterior, aproximadamente en el mes de Abril de 2016 la Fiscalía General de la Nación estará firmando el contrato de Concesión.

#### **Servicios Complementarios Fiscalía:**

- El veinticuatro (24) de octubre de 2014, la EMRU EIC suscribió con el Consorcio Servicios Complementarios Fiscalía Cali un Contrato de Asociación con el fin de “Aunar esfuerzos entre la EMRU y EL CONSORCIO para que, en forma autónoma y dentro de los roles asumidos por cada parte en virtud de este contrato, puedan gestionar, promover, coordinar y ejecutar todas las actividades, contratos y obras necesarias para el desarrollo, construcción, comercialización y demás acciones relacionadas con el proyecto inmobiliario contenido en la propuesta y la adjudicación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrado a la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana denominado ‘Ciudadela de la Justicia’ (Unidad de Actuación Urbanística No. 2), localizado entre las calles 12 y 13 y entre las carreras 11 y 12, Barrio El Calvario, de la Ciudad de Santiago de Cali”
- A la fecha dicho contrato se encuentra con una condición suspensiva para su iniciación, hasta que la Fiscalía General de la Nación adjudique el proceso de selección antes mencionado.

- El Comité de Seguimiento y Control del Contrato de Asociación, integrado por dos miembros de la EMRU EIC, dos miembros del Consorcio y un tercero imparcial, están siguiendo la convocatoria de la Fiscalía para poder establecer su nuevo cronograma de actividades.

### **PLAN PARCIAL EL CALVARIO**

El proyecto Ciudad Paraíso – Plan Parcial El Calvario, implica la adquisición predial de 6 manzanas localizadas en el barrio El Calvario (A-205, A-209, A-212, A-204, A-210 y A-211).

La EMRU EIC está ejecutando el plan parcial El Calvario, por medio del Contrato de Asociación con la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S y el Contrato Interadministrativo con Metro Cali S.A.

### **Manzanas que se están adquiriendo con recursos de Metro Cali S.A. (56 inmuebles):**

14 Inmuebles en proceso de escrituración y registro

24 inmuebles con promesa de compra venta. (entrega en el mes de diciembre de 2015).

18 inmuebles iniciando proceso de expropiación administrativa.

### **Manzanas que se adquirirán con recursos de la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. (111 inmuebles):**

Transferencia de dominio de ocho (8) predios al Fideicomiso de Parqueo de Acción Fiduciaria S.A.

A 31 de Diciembre de 2015, la EMRU EIC deberá haber terminado la adquisición de los inmuebles con recursos de Metro Cali S.A y haber iniciado la adquisición predial de los inmuebles que se adquirirán con los recursos de la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S

¿QUÉ SE HA REALIZADO?

### **Radicación del documento para el ajuste del plan parcial El Calvario**

Teniendo en cuenta los requerimientos y los aspectos concertados entre Metro Cali, Ministerios de Transporte, Hacienda, DNP y EMRU, fue necesario dar inicio al proceso de ajuste del plan parcial del barrio El Calvario, a partir del cual se busca principalmente, un ajuste a la estructura de espacios públicos y privados, conforme a los requerimientos emanados del proceso de estructuración del esquema de implantación requerido para el desarrollo de la Estación Centro. En este contexto la EMRU EIC, ha realizado las modificaciones de las variaciones técnicas pertinentes,

para suplir los requerimientos de DAPM, las cuales se encuentran en trámite de adopción por parte de DAPM. FECHA. 27 DE OCTUBRE DE 2015 mediante el oficio N° 2015-41110-11864-2

## PROCESO DE DEMOLICION DE PREDIOS PLAN PARCIAL EL CALVARIO

- De los 167 predios que conforman las 6 manzanas, de los cuales 3 no se afectaran (EMCALI)
- 165 inmuebles, hasta la fecha (05/11/2015) se han entregado formalmente a la EMRU EIC un total de 18 predios que equivalen al 11% del área de intervención.

## PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PP. EL CALVARIO

### SEGUIMIENTO DE TRASLADO DE HOGARES POR FUERA DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA

#### Información de Hogares y Negocios

Total visitas domiciliarias realizadas hogares: 164

Total visitas domiciliarias realizadas negocios: 100

Predios demolidos: 12

Total hogares trasladados: 51

Total Negocios trasladados: 20

Manzana	Predio	Nombre jefe/a hogar	Lugar de traslado
209	15	Teofila Cambindo	Calle 19 No. 7 – 14 Barrio San Nicolás
209	15	Paola Zamora Cambindo	Calle 19 No. 7 – 14 Barrio San Nicolás
205	15	Basilia Muñoz	Carrera 26 H1 No. 87-67 Barrio Marroquín II
210	2	Paula Zuleta	Calle 55A No. 34 - 32 Barrio Laureano Gomez
204	9	Sandra Restrepo	Avenida 9 oeste No. 22 A 53 Barrio Alto Aguacatal
210	1	Luz Marina Cueto	Avenida 8 oeste No. 24 – 06 Barrio Terrón Colorado
210	2	Aura María Posada	Calle 11 No. 11 – 66 Barrio Santa Rosa
205	15	Pacífico Peña	Calle 11 No. 11 – 66 Barrio Santa Rosa
205	15	Leonor López	Calle 11 No. 11 – 66 Barrio Santa Rosa
205	15	Inés Leguizamo	Calle 11 No. 11 – 66 Barrio Santa

205	10	Bertilda Pete	Rosa Montebello. No se logró el contacto para visita..
-----	----	---------------	---

## PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EL CALVARIO LÍNEA ESTRATÉGICA

### 1-RESTITUCIÓN DE DERECHOS

#### COMPONENTE 1 – HABITABILIDAD

- Participación en reuniones del Plan Estratégico de Vivienda (Sec. Vivienda Social).
- Base de Datos de Oferta Inmobiliaria para hogares y Negocios.
- Mesa de Residentes Inquilinos funcionando.

#### COMPONENTE 2 – SISTEMA DE ATENCIÓN DE HABITANTE DE CALLE

- Hogares Identificados con riesgo de Habitantes de Calle 87. Mesa institucional de Habitante de Calle.

#### COMPONENTE 3 – INCLUSIÓN A RUTAS INSTITUCIONALES

- Promoción de Espacios de Concertación Comunitaria (Conciliación Inquilinos-Propietarios Mediación de Jueces de Paz, Mesas de Grupos de Interés Organizados <Inquilinos, recicladores-bodegueros)
- Direccionamiento a 31 Hogares de Adulto Mayor para Programa Colombia Mayor
- Direccionamiento a 34 Hogares para Validación Encuesta SISBEN
- Talleres Formativos Promovidos con espacio en PAC/CISO (Manipulación de Alimentos, Entornos Saludables, Aseguramiento Social, Danzas Andinas)

### 2-PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

#### COMPONENTE 1 – FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Consolidación grupos de interés organizados en mesas de concertación de acciones (Inquilinos, Recicladores Bodegueros)
- Apertura de espacios para el desarrollo de actividades formativas en el PAC/CISO
- Convocatoria Manzana a Manzana a Hogares y Negocios para participar en los espacios formativos.



## **COMPONENTE 2 – ATENCIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS CIUDADANAS**

- Recepción y re direccionamiento de documentos de usuarios del PAC/CISO (Derechos de petición, tutelas, invitaciones, cartas, propuestas, etc.).
- Actualización de información y desarrollo de la Intervención Social.
- Base de Datos – Registro de Atención PAC/CISO.

## **3-GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA EL TRABAJO**

### **COMPONENTE 1 – FORTALECIMIENTO DE OFICIOS Y NEGOCIOS**

- Gestión Interinstitucional para desarrollo de talleres, cursos y capacitaciones formativas (SENA, Sec. Salud Pública Mpal, Universidad Antonio José Camacho).
- Apertura del espacio del PAC/CISO y participación de 67 personas en los diferentes cursos (Manipulación de Alimentos <27>, Entornos Saludables <16>, Aseguramiento Social <15>, Danzas Andinas <9>)
- Apertura de espacios para el desarrollo de actividades formativas en el PAC/CISO
- Convocatoria Manzana a Manzana a Hogares y Negocios para participar en los espacios formativos.

### **COMPONENTE 2 – GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS RELACIONADOS CON EL RECICLAJE**

- Identificación de Oficios y Ocupaciones de la Población Recicladora.
- Participación en mesa organizativa de ASOBOCE (Fundación Social-DAGMA)
- Gestión para la inclusión de ASOBOCE en PGIRS y Ruta Selectiva.

## **4-COMUNICACIÓN Y CULTURA**

### **COMPONENTE 1 – ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA**

- 814 Usuarios del PAC/CISO.
- Actualización continua de Registro de Atención Usuarios PAC/CISO – EMRU Versalles

### **COMPONENTE 2 – ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

- Propiciar los elementos de comunicación efectivos para la adecuada atención, información y socialización de los avances en los procesos sociales adelantados por la EMRU para la Población Residente del Plan Parcial El Calvario. (Boletines Informativos, Informes de Prensa)

### **COMPONENTE 3 - RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA**

- Publicación Libro Memoria Histórica del Barrio el Calvario (Sec. Cultura y Turismo)

#### **PLAN PARCIAL EL CALVARIO**

ALCANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

- Concluir el proceso de adquisición predial del proyecto.
- Concluir el proceso de adopción del ajuste al plan parcial.
- Continuar el proceso de implementación del PGS

#### **PLAN PARCIAL SAN PASCUAL**

##### **GESTION PREDIAL**

La EMRU EIC está ejecutando el plan parcial San Pascual con el Fideicomiso Alianza para la renovación Urbana de Cali, compuesto por el Clúster de la construcción pacífico (CAMACOL Valle, CCI Seccional Occidente y Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca) y 35 empresas afiliadas a estos 3 gremios.

##### **FASES DEL FIDEICOMISO**

- El Fideicomiso inicial es el Fideicomiso Matriz, es la Fase Pre operativa (conceptualización, estudios complementarios y estructuración) y está encargado de Planificar. Clúster de la Construcción Pacífico y 35 empresas afiliadas a los 3 gremios, aportan recursos para planificar 5 proyectos de renovación urbana en la ciudad (San Pascual, Hoyo Piloto, San Vicente, Avenida Sexta y Archivo Municipal).
- El Fideicomiso derivado, es la Fase de Gestión (social, predial y de servicios públicos) y está encargado de Urbanizar. Se encuentra previsto que los fideicomitentes secundarios ingresen mediante una convocatoria que según el reglamento adoptado por el comité fiduciario tiene 3 etapas: Preferencial, cerrada y abierta. Hasta el momento se ha agotado la etapa preferencial con el ingreso de 9 fideicomitentes. Se encuentran pendientes las otras etapas, que según el cronograma estimado podrían concluir en enero.
- El fideicomiso específico, es la Fase de Desarrollo Inmobiliario (unidades de actuación urbanística y unidades de gestión urbanística) y está encargado de la construcción-.

AVALUOS COMERCIALES REALIZADOS EN SAN PASCUAL

VISITAS REALIZADAS

- 231 predios visitados-Ingreso para la elaboración de los avalúos

#### **PREDIOS INTERESADOS EN VENDER**

- Grupo de propietarios interesados Inmediatamente: 42 predios.
- Interesado en vender: 130 predios

#### **ALCANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Acompañar creación de Fideicomisos Derivados, Específicos y Especiales para gestión predial.
- Acompañar el proceso de selección de los promotores específicos para cada una de las unidades de actuación urbanística.
- Dar inicio al proceso de Gestión Predial.
- Dar inicio de al proceso de implementación del PGS

#### **PROYECTO CIUDAD PARAISO – GESTION ANTE SIV**

1. Costos calculados con base en el presupuesto elaborado por la promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S para el ajuste al plan parcial el Calvario y el desarrollo de la Estación Central del MIO.
2. Costos elaborados a partir de diseños definitivos de espacio público por el fideicomiso ARUC.
3. Costos oficiales establecidos por el plan parcial denominado Ciudadela de la Justicia.
4. Costos establecidos por EMRU, con base en lo establecido por el plan parcial Sucre. Éstos Costos Contemplan el ajuste estimado del valor por los cambios de año.

#### **EL HOYO - EL PILOTO Y SAN NICOLÁS**

##### **¿QUÉ SE HA REALIZADO?**

- Documento técnico de soporte tomo I: diagnóstico urbanístico de los sistema estructurantes.
- Documento técnico de soporte tomo II: Formulación
- Documento Informe Plan de Gestión Social y Anexos
- Informe Económico y Comercial
- Informe Estado de la Propiedad del Suelo

#### **ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTION SOCIAL**

##### **¿QUÉ SE HA REALIZADO?**

- Diseño de enfoque conceptual y metodológico para diseño del PGS
- Realizadas 11 reuniones comunitarias
- Visitados el 87% de los predios
- Realizadas 55 encuestas

#### **POR REALIZAR**

- Consulta participativa
- Diagnostico socio - demográfico
- Formulación PGS San Nicolás (4 manzanas)
- Definir Punto de Atención en la localidad
- Continuación de preacuerdos con propietarios y no propietarios
- Avances en la Gestión interinstitucional para los barrios

<b>TOTAL REUNIONES</b>	<b>14</b>
<b>Total Asistentes a Reuniones</b>	Doscientos veinticuatro (224)
<b>Total Personas Atendidas en CISO y Versalles del barrio – EL HOYO</b>	Ocho (8)
<b>Total Personas Atendidas CISO y Versalles- EL PILOTO</b>	Ocho (8)
<b>Total Personas Atendidas en CISO y Versalles - SAN NICOLÀS</b>	Dieciocho (18)
<b>Comunicados entregados en el barrio El Hoyo y El Piloto- Informando Plan Parcial (02 julio 2015)</b>	Sesenta y dos (62)
<b>Comunicados entregados en San Nicolás – Informando Plan Parcial (06 julio 2015)</b>	Ciento Veinticuatro (124)
<b>TOTAL COMUNICADOS ENTREGADOS</b>	Ciento ochenta y seis (186)

#### **ALCANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Concluir el proceso de ajuste del plan parcial.
- Continuar con el proceso de acercamiento, comunicación, socialización y construcción de confianza con las comunidades.
- Concluir el estudio de títulos de los inmuebles dentro del área de delimitación del plan parcial.
- Continuar con el proceso de vinculación de propietarios al proyecto.
- Obtención de determinantes e inicio de la realización de los estudios técnicos que deben ser contratados por la ARUC.
- Realizar censo y Plan de Gestión Social

#### **ANDENES EL PEÑON**

Componente 1 movilidad peatonal y andenes – componente 2 integración casa obeso tertulia

#### **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 689-2015 –SIV- EMRU E.I.C (ANDENES)**

#### **COMPONENTE 1: MOVILIDAD PEATONAL – ANDENES**

ENTREGADO POR LA EMRU EIC:

- Diagnóstico urbanístico - esquema básico
- Levantamiento topográfico
- Estudio de suelos y geotecnia
- Anteproyecto tramo 1, tramo 2, tramo 3
- Proyecto urbano, paisajístico, estructural, de redes secas y húmedas, cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto tramo 1

**PENDIENTES:**

- PROYECTO FINAL TRAMO 2 (a entregar noviembre 09)
- PROYECTO FINAL TRAMO 3 (a entregar noviembre 19)

**COMPONENTE 2: INTEGRACIÓN CASA OBESO – LA TERTULIA**

**ENTREGADO POR LA EMRU EIC:**

- DIAGNÓSTICO – PLANTEAMIENTO URBANO PRELIMINAR

**PENDIENTES:**

- PRE-FACTIBILIDAD TÉCNICA (a entregar noviembre 09)
- PRE-FACTIBILIDAD FINANCIERA Y JURÍDICA (a entregar noviembre 17)

**CORREDOR VERDE CRA 8va**

- Longitud: 4 km
- Nuevo eje de desarrollo de la ciudad que busca reactivar y potenciar diferentes dinámicas urbanas bajo una visión de ciudad equitativa, incluyente y global, el cual establecerá como prioridad el espacio público, el desarrollo ambiental, al igual que la implementación de medios de transporte no motorizados y masivos –cero emisiones. El proyecto esta dividido en 4 regiones , Luz, Agua, Aire y Puerto Mallarino.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DAPM Y EMRU E.I.C EUCOL**

**OBJETO:** “Ejercer para el Municipio de Cali la Interventoría para la supervisión, vigilancia y control del Contrato de Concesión No. 007-00 de 2000 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. EUCOL S.A.”.

**VALOR DEL CONTRATO:** 262 SMMLV ANUALES

**OTROSÍ ÚNICO:** 488 SMMLV ANUALES

OTROSÍ ADICIONAL No. 1: 393 SMMLV ANUALES (vigente)  
FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2004  
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de diciembre de 2020 y tres (3) meses más.

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS (en gestión):**

- Catastro actualizado del mobiliario urbano existente en el Municipio de Santiago de Cali.  
**\$ 851.962.987**
- Estudio para determinar la necesidad de dotación de nuevos elementos de mobiliario urbano.  
**\$ 626.518.771**

## **PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA EMRU EN LA PRÓXIMA ALCALDÍA.**

### **PLAN PARCIAL SUCRE**

#### **IMPLEMENTACIÓN**

- En el marco del plan parcial Sucre, adoptado mediante Decreto Municipal No. 411.20.0869 del 21 de Diciembre de 2007., se solicita la autorización para la selección de un aliado estratégico y la debida suscripción de un vinculo asociativo que permita el desarrollo del mismo.
- Es necesario garantizar en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 – 2019, los recursos para la ejecución de cargas urbanísticas del plan parcial Sucre, que permitan el desarrollo de vivienda de interés prioritaria -VIP- (\$8.897.982.798).

### **PROYECTO CIUDAD PARAÍSO – GESTIÓN ANTE SIV**

#### **CARGAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO**

### **PLAN PARCIAL SAN VICENTE**

#### **ALCANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Concluir la obtención de determinantes para el desarrollo del plan parcial.
- Acordar los términos económicos con la ARUC en los cuales se continuará con el desarrollo del proyecto, en virtud del anuncio del proyecto expedido en el año 2012.
- Dar inicio al proceso de formulación de plan parcial.

- Dar inicio al proceso de socialización del proyecto.

## **OPERACIÓN DEL PEMP PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CALI**

### RESOLUCIÓN 1810 DEL 23 DE JUNIO DE 2015

- En el marco del Artículo 73 de la resolución 1810 del 23 de junio de 2015, por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional, la Empresa Municipal de Renovación Urbana (EMRU EICE) solicitó a su Junta Directiva buscar constituirse como ente gestor que actuará como dependencia ejecutora del PEMP, solicitud que fue aprobada por la Junta.
- Para lograr la recuperación Centro Histórico y su inserción en las dinámicas funcionales de la ciudad, es indispensable contar con el Ente Gestor que pueda lograr la concurrencia entre los sectores público y privado, para su activación. La EMRU cuenta con la idoneidad legal y técnica para ser el operador del PEMP del Centro Histórico de Cali.

## **PROYECTO DE HABITABILIDAD**

### LOCALIZACIÓN DE INQUILINATOS EN EL CALVARIO Y SAN PASCUAL

## **CORREDOR VERDE**

### PROYECTO DE RENOVACIÓN

Teniendo en cuenta los alcances asignados al Proyecto estratégico de Corredor Verde en el POT (Acuerdo 373 de 2014), para su materialización que implica gestión del suelo, gestión social, gestión interinstitucional y concurrencia de los sectores público y privado, es indispensable que éste proyecto cuente con una entidad gestora para el mismo.

## **RECUPERACIÓN AVENIDA 6TA**

### PROYECTO DE RENOVACIÓN

Acompañamiento en la estructuración urbanística del proyecto

## **GESTIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FUTURO DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA.**

## NECESIDADES PRIORITARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DE VIVIENDA A HOGARES QUE HABITAN INQUILINATOS

- Buscar que el Municipio destine recursos de plusvalía en la ejecución de programas y procesos de renovación urbana, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la ley 388 de 1997.
- Buscar que la Secretaria de Vivienda Social aporte el suelo necesario para el desarrollo de proyectos de vivienda social, especialmente para llevar a cabo proyectos de vivienda compartida adecuada, de carácter transitorio.
- Gestionar que se reglamente el subsidio de vivienda en la modalidad de arrendamiento social, para la población ubicada en procesos de reordenamiento y renovación urbana.
- Buscar la focalización de recursos de subsidios municipales de Vivienda de Interés Social en la modalidad de arrendamiento para los hogares provenientes de los procesos de reordenamiento y renovación urbana.
- Buscar la focalización y priorización de los recursos de subsidios municipales de vivienda de interés social en la modalidad de vivienda nueva, para los procesos de renovación urbana.
- Buscar la expedición de un Decreto municipal que articule el trabajo transversal de las diferentes entidades necesarias para garantizar el trabajo conjunto articulado en los procesos de renovación urbana.
- Gestionar ante la Estrategia TIOS la construcción de un equipamiento comunitario en el área de influencia de Ciudad Paraíso.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional, la expedición de un CONPES que permita definir una política que permita atender la población que hoy habita en inquilinatos en el país.
- Gestionar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal el pago de los recursos de los excedentes recaudados por el Municipio de Cali, por concepto de interventoría al Contrato de EUCOL.

## DEFENSA JURÍDICA

### PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA EMRU E.I.C.

Mayor riesgo	
Riesgo medio	
Menor riesgo	
Ningún riesgo	

### PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Proceso:	Acción Contractual
Radicación:	2009-00145
Despacho:	Juzgado 9 Administrativo Descongestión
Demandante:	Olga Emilia Sánchez Cano
Demandado:	EMRU EIC
Cuantía:	\$25.000.000



	<p>Estado Actual: 03-08-2015, el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, notifica por edicto la sentencia de segunda instancia a favor de la EMRU EIC. 23-11-2015, se registra la salida del proceso con destino al Juzgado de origen para su cumplimiento.</p>
	<p>Proceso: Acción Reparación Directa Radicación: 2011-0473 Despacho: Tribunal Contencioso Administrativo del Valle Magistrado Ponente: Luz Estella Alvarado Orozco Demandante: Jhon Edison Muñoz Demandado: SALDAÑA ASOCIADOS LTDA. y EMRU EIC Cuantía: \$801.668.000 Estado Actual: 01-11-2015, el proceso se encuentra a despacho para fallo de primera instancia.</p>

### PROCESOS CIVIL ORDINARIO

	<p>Proceso: Declarativo Verbal Sumario Radicación: 2012-0175 Despacho: Juzgado 11 Civil del Circuito Demandante: Vivian Andrea Paredes Roa Demandado: DICONSULTORIA y EMRU EIC Cuantía: \$25.000.000 Estado Actual: 10-07-2015, Se envía al Tribunal Superior de Cali, Sala Civil en apelación del fallo de primera instancia el cual se encuentra favor de EMRU EIC.</p>
--	---

### ACCIONES CONSTITUCIONALES

	<p><b>TUTELAS:</b></p> <p>A la fecha del presente informe se encuentran en trámite catorce (14) tutelas, relacionadas con el proceso de demoliciones en el plan parcial el Calvario, frente a las cuales la EMRU dio respuesta en tiempo por su equipo jurídico.</p> <p><b>ACCION POPULAR:</b> Radicación: 76001-33-33-010-2015-00280-00 Despacho: Juzgado 10 Administrativo de Oralidad. Demandante: DILIA MARIA MARIN Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – EMRU EIC. Objeto: Los intereses o derechos colectivos vulnerados o amenazados son: Vida en condiciones dignas, Vivienda digna, Salud, Educación Recreación, Convivencia y Ambiente sano. Estado actual: El 7 de octubre de 2015, se notifica el auto por medio del cual se niegan las medidas cautelares solicitadas. El 15 de septiembre de 2015, se presento el memorial de contestacion de</p>
--	--

demanda.

Por auto del 26 de agosto de 2015, se corre traslado de la acción popular.

El 28 de agosto de 2015, se corre traslado de las medidas cautelares.

## **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

<p>Radicación: 1600.20.07.15. 1217 Despacho: Contraloría General de Santiago de Cali. Investigados: María de las Mercedes Romero Agudelo, María Elena López Tenorio y Yesid Genaro Cruz, en calidad de Gerentes de la EMRU EICE. Cuantía: \$8.000.000 Fundamento de la Investigación: Por el presunto hallazgo Fiscal, relacionado con los aportes realizados por la EMRU EIC., para la constitución de la Empresa de Gestión de Residuos Sólidos del Suroccidente Colombiano- GIRASOL EICE.</p> <p>Estado Actual: 19-11-2015, se cita a la Arquitecta Maria de las Mercedes Romero Agudelo el día 14 de diciembre de 2015 a las 9:00 para ser escuchada en versión libre. 20-10-2015, Se radica oficio de citación para la notificación personal de los investigados.</p>
--

## **PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

### **CONVERGENCIA CONTABLE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

#### **PROCESOS DE MEJORAMIENTO CONSTANTE:**

- Gestión Documental y Archivo: Se cuenta con las tablas de retención aprobadas 14 de junio de 2011
- Gobierno en línea y sistemas de información
- Actualización de MECI - Modelo Estándar de Control Interno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano

#### **CONTROL EXTERNO**

LA EMRU es sujeto de control por parte de la Contraloría General DE Santiago de Cali , Dirección de Sector Físico, por medio de las Auditorías Gubernamental con Enfoque Integral AGEI y las auditorías especiales que el ente de control determine



Santiago de Cali, 24 Noviembre de 2015.

T.R.D: 70.7.30

E=031

Doctora  
**ANGELA ANDREA VILLACI CASTRILLÓN**  
Directora Técnico ante el Sector Físico  
**Contraloría Municipal de Santiago de Cali**

Asunto: Solicitud acompañamiento proceso de empalme

Cordial saludo

En atención al proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 – 2016, la EMRU solicita a la contraloría sea garante del proceso de empalme a desarrollarse en la oficina de la entidad el día el día 25 de noviembre iniciando a las 4:00 pm

Atentamente

**Arq. NELSON NOEL LONDOÑO**  
SECRETARIO GENERAL  
**EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU-E.I.C**

Proyecto: Eduardo Scarpetta  
Reviso Lucero Messa Naranjo

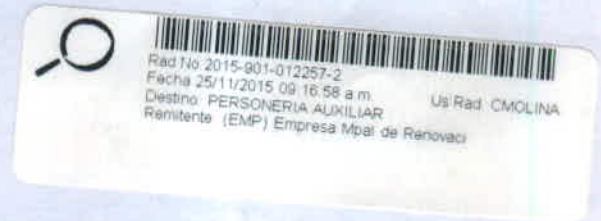
 CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	<b>CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</b>
<b>Fecha:</b> 24/11/2015 <b>Hora:</b> 15:48:11	<b>Radicación:</b> *100153112015*
<b>Remitente:</b> NELSON NOEL LONDOÑO PINTO	
<b>Destinatario:</b> DIRECTOR TECNICO SECTOR FISICO	
<b>Empresa:</b> EMRU	<b>Folios:</b> 1



Santiago de Cali, 25 Noviembre de 2015.

T.R.D: 30 34 1.624 933

Doctor  
**Andrés Santamaría Garrido**  
Personero Municipal  
**Personería Municipal de Santiago de Cali**



Asunto: Solicitud acompañamiento proceso de empalme

Cordial saludo

En atención al proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 – 2016, la EMRU solicita a la Personería sea garante del proceso de empalme a desarrollarse en la oficina de la entidad el día el día 25 de noviembre iniciando a las 4:00 pm

Atentamente

**Arq. NELSON NOEL LONDOÑO**  
SECRETARIO GENERAL  
**EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU-E.I.C**

Proyecto: Eduardo Scarpetta  
Reviso Lucero Messa Naranjo



## ACTA REUNIÓN

Código	FO-GA-01
Versión	02
Fecha	10-08-2012
Página	de

CHA: DD 25 MM 11 AA 2015

HORA INICIO: :

HORA FINALIZACION: :

MA:

Proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / BARRIO	CARGO / DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paola Andrea Mejía	EMRU	Coord. Jca	6602560	paola.mejia@emru.gov.co	<i>[Signature]</i>
Ana E. Muvillo	EMRU	Coord. Social	6602560	ana.muvillo@emru.gov.co	<i>[Signature]</i>
Nelson Londono	EMRU	Sno. gral.	6602560	nelson.londono@emru.gov.co	<i>[Signature]</i>
MP de las Mercedes Lora	EMRU	gerente		gerencia@emru.gov.co	<i>[Signature]</i>
Jesús Edson Scarpetta	EMRU	Control interno	6602560	Controlinterno@emru.gov.co	<i>[Signature]</i>
Alfonso Pizarro Reyes	Comisión Empalme		3004974033	alfonso.pizarro.reyes@valencia	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Vallecilla Gonzalez	Comisión Empalme	Miembro de la Comisión	3104712589 4888037	juancarlosvallecilla@gmail.com	<i>[Signature]</i>
JAI ME PABON	Personería Mpal	Personero delegad	6617999	jpabon@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
ANDRÉS COLONIA	Comisión EMPALME	DIRECTOR COMISIÓN	3162035893	afcolonia@hotmail.com	<i>[Signature]</i>



## ACTA REUNIÓN

Código	FO-GA-01
Versión	02
Fecha	10-08-2012
Página	de

FECHA: DD 27 MM 11 AA 2015

HORA INICIO: :

HORA FINALIZACION: :

**TEMA:**

Mesa de trabajo, Proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / BARRIO	CARGO / DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jessy Eduardo Scarpitta	EMRU	Control Interno	6602560	controlinterno@emru.gov.co	
Andrés F. Colonia	COMISIÓN EMPALME	Director	3162835693	afcolonia@hotmail.com	
Silvia Pilar Reyes	COMISIÓN EMPALME		3004974083	silviapilar-reyes@yahoo.com	
M <sup>ra</sup> de las Mercedes Paredo	EMRU	Gerencia	6602560	gerencia@emru.gov.co	
Nelson Londono	EMRU	Srto Gral	6602560	nelson.londono@emru.gov.co	
PAOLA ANDREA MEJIA	EMRU	Coord. Juridica	3137911101 6602560	Padamejia@yahoo.com paola.mejia@emru.gov.co	
Ana E. Murillo Z	EMRU	Coord. Social	6602560	ana.murillo@emru.gov.co	
Carlos A. Argoty	EMRU	Coord. Proyectos	6607540	andres.argoty@emru.gov.co	
Juan Carlos Vallecilla	COMISION EMPALME	Miembro Comision	310 4712591	juancarlosvallecilla@gov.co	